

Fecha del Informe	Diciembre 28 de 2022
Fecha Suscripción del Contrato:	12 de octubre de 2021
Contrato No:	092-2021
Nombre del Contratista:	AZULA CAMACHO & LONDONO ABOGADOS S.A.S.
Nit o CC del Contratista:	900.265408-3
Objeto del Contrato:	Contratar la prestación de servicios profesionales para la representación judicial y extrajudicial de los procesos asignados de naturaleza civil y/o comercial de la sociedad de Activos Especiales S.A.S en representación del Fondo para la rehabilitación, inversión social y Lucha contra el Crimen organizado – FRISCO
Valor del Contrato:	\$40.300.866
Adición:	\$90.000.000
Plazo:	Dieciséis (16) meses y tres (3) días
Prórrogas:	Ocho (8) meses
Periodo de evaluación del informe:	Del 27 de noviembre al 26 de diciembre de 2022
Obligaciones cumplidas por el contratista:	<p>Dentro del presente informe de ejecución el contratista AZULA CAMACHO, realizó las siguientes actividades en cumplimiento a sus obligaciones:</p> <p>Informe terminación de los procesos: Si</p> <ul style="list-style-type: none"> - El 26/12/2022 se presenta informe de terminación del proceso EXPROPIACIÓN RAD. 25320318900120140034500 DE AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI VS SOCIEDAD ARJURIS Y CIA S.EN C. Y SAE en razón a que el 06/12/2022 se consignó a la SAE el valor de \$39. 284.919 contenido en los cheques No. 617761 y 617759 por concepto de indemnización por la expropiación decretada sobre el inmueble identificado con el FMI 162-19225. - El 26/12/2022 se presenta informe de terminación del proceso EXPROPIACIÓN RAD. 25320318900120170034200 DE AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI VS ODILIO SILVA QUIROGA/ SAE SAS en razón a que el 06/12/2022 se consignó a la SAE el valor de \$53.558.658 contenido en el cheque No. 617762 por concepto de indemnización por la expropiación decretada sobre el inmueble identificado con el FMI 162-18986. - El 26/12/2022 se presenta informe de terminación del proceso EXPROPIACIÓN RAD. 25320318900120170037900 DE AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI VS JORGE ELIECER BUSTOS ORDOÑEZ-SAE SAS

	<p>en razón a que el 06/12/2022 se consignó a la SAE el valor de \$27.316.214 contenido en el cheque No. 617763 por concepto de indemnización por la expropiación decretada sobre el inmueble identificado con el FMI 162-20720.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El 26/12/2022 se presenta informe de terminación del proceso EXPROPIACIÓN RAD. 23320318900120140034600 DE AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI VS SOCIEDAD AJURIS Y CIA S. EN C. Y SAE SAS en razón a que el 06/12/2022 se consignó a la SAE el valor de \$442.417.956 contenido en los cheques No. 617760 y 617761 por concepto de indemnización por la expropiación decretada sobre el inmueble identificado con el FMI 162-617. - El 26/12/2022 se presenta informe de terminación del proceso EXPROPIACIÓN RAD. 76147310300120110000400 DE AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI VS DNE- INVERSIONES T.F. Y S en razón a que el 14/10/2022 se consignó a la SAE el valor de \$118,681,069 mediante abono a cuenta por concepto de indemnización por la expropiación decretada sobre el inmueble identificado con el FMI 375-66294. - El 26/12/2022 se presenta informe de terminación del proceso EXPROPIACIÓN RAD. 11001310304620210053300 DE AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI VS SALVADOR RINCÓN CASTILLO en razón a que el 28/11/2022 la SAE confirmó la asignación del proceso a la Firma Rojas y Florez después de solicitud de verificación. - El 26/12/2022 se presenta informe de terminación del proceso RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO RAD. 05266310300320220006800 DE BANCOLOMBIA VS MÓNICA SOTO MARÍN Y FRANCISCO JAVIER GÓMEZ CARDONA en razón a que estudiando los insumos se observa que no se puede adelantar ninguna actuación pues el proceso ya cuenta con sentencia y diligencia de entrega y se remite el proceso para área correspondiente para desalojo administrativo. <p>ACTUACIONES JUDICIALES Y/O PREJUDICIALES</p> <p><i>Asistencia a despachos para notificación de procesos.</i></p> <p>Durante el periodo comprendido del presente informe no se realizó notificación virtual.</p> <p><i>Contestaciones presentadas.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Contestación de la demanda en fecha 29/11/2022 en término del proceso PERTENENCIA RAD.11001310301920220011600 DE JORGE RODOLFO PUENTES VELASQUEZ VS GRAN CENTRAL DE ABASTECIMIENTOS E INVERSIONES COMERCIALES S.A ● Contestación de la demanda en fecha 29/11/2022 en término del proceso PERTENENCIA RAD. 05001400301920210028300 DE ROBINSON DE JESÚS FLÓREZ JIMÉNEZ, JHONATHAN FLÓREZ JIMÉNEZ Y ANGÉLICA MARÍA SÁNCHEZ VELÁSQUEZ VS ORLANDO DE JESÚS FLÓREZ VELÁSQUEZ ● Se propusieron excepciones de mérito en fecha 6/12/2022 en término del proceso PROCESO EJECUTIVO 66001310300220180087500 DE EDIFICIO PORTAL DE PINARES PH VS C.I FIRMAS INNOVATIVAS LTDA
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> ● Contestación de la demanda en fecha 14/12/2022 en término del proceso EXPROPIACIÓN JUDICIAL RAD. 17614311200120220009800 DE AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI VS FEAB- FRANCISCO GARCIA <p><i>Actuaciones procesales – radicación de memoriales:</i></p> <p>En el periodo comprendido del presente informe se presentaron los siguientes memoriales o escritos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● PERTENENCIA RAD. 17380311200120190020100 DE JAIME ALBERTO ALVAREZ VALENCIA VS JUAN CARLOS MARTINEZ - SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE/ DESCORRE DEL TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INSTAURADO CONTRA AUTO DEL 17/11/2022 NOTIFICADO EN ESTADO DEL 18/11/2022. ● EJECUTIVO RAD. 13001400300220100033400 DE CONCEJO ADMON EDIFICIO EL CONQUISTADOR VS DNE HOY SAE/ DESCORRE DEL TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO QUEJA PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA EL AUTO DE FECHA 20/10/2022 FIJADO EN LISTA EL 25/11/2022 ● RENDICIÓN DE CUENTAS RAD. 11001310300220190013800 SAE VS GUSTAVO ADOLFO LIZ/ INFORMACIÓN DE MEMORIAL RADICADO SOBRE RETIRO DEMANDA ● PERTENENCIA RAD. 11001310301620210043500 DE NUBIAN LILIAN ALVAREZ ARJONA VS GRAN CENTRAL DE ABASTECIMIENTOS E INVERSIONES COMERCIALES S.A/SOLICITUD EXPEDIENTE DIGITAL ● RENDICIÓN DE CUENTAS PROVOCADA RAD. 11001400307820190147600 SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S VS LEIDY JOHANA OSORNO AGUDELO /CONSTANCIA DE SEGUNDA NOTIFICACIÓN ARTÍCULO 291- 3 C.G.P ● PERTENENCIA RAD. 2062140890012017-00-274-00 DE LILIANA MARIA ZULETA DIAZ VS EDUAR JESUS ORTEGA ZULETA/ INFORMACIÓN ESTADO TRÁMITE DE NULIDAD RADICADA 28/10/2022 ● RESTITUCIÓN DE TIERRAS RAD. 05045312100120220003300 DE CANDIDA PEREIRA ARRIETA/ RESPUESTA AUTO INTERLOCUTORIO No. 0341 PROFERIDO EL 23/11/2022 ● EJECUTIVO RAD. 11001310304220190027400 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA VS JANUARIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ/ NULIDAD NUMERAL 8 ARTÍCULO 133 DEL C.G.P (EMPLAZAMIENTO) ● EJECUTIVO RAD. 11001310304220190027400 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA VS JANUARIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ/SOLICITUD LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR ● SERVIDUMBRE RAD. 05045310300220180043100 DE AGUAS REGIONALES EPM S.A E.P.S VS GISELA DEL SOCORRO TRUJILLO/ INFORMACIÓN PAGO DE TÍTULOS ● EXPROPIACIÓN RAD. 76147310300120110000400 DE AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI VS DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES EN LIQUIDACIÓN, SOCIEDAD INVERSIONES T.F. Y S/ SOLICITUD INFORMACIÓN PAGO DE TÍTULOS
--	---

- | | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• EXPROPIACIÓN RAD. 08001310300620130031700 DE AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI VS DNE HOY SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S/ REITERACIÓN DE IMPULSO PROCESAL• SERVIDUMBRE RAD. 11001310304820200017600 DE GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A ESP VS SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE SAS/IMPULSO PROCESAL• EXPROPIACIÓN RAD. 76147310300220100005800 DE AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA VS SOCIEDAD AGRICOLA DOIMA DEL NORTE DEL VALLE LTDA/ IMPULSO PROCESAL• EXPROPIACIÓN RAD. 54498315300220170003700 DE AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI VS AURA ESTELLA MANZANO LOPEZ, BANCOLOMBIA S.A , MUNICIPIO DEL RIO DE ORO, FISCALIA SEXTA NACIONAL ESPECIALIZADA PARA LA EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO Y CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS/ IMPULSO PROCESAL• EXPROPIACIÓN RAD. 25320318900120190019700 DE AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI VS SAE-ANT/ SOLICITUD IMPULSO PROCESAL ELABORACIÓN OFICIOS PARA CANCELACION ANOTACION NO. 13 FMI 162-3453• RESTITUCIÓN DE TIERRAS RAD. 47001312100120180002600 SOLICITANTE: ALFREDO RODRIGUEZ RINCON/ SOLICITUD DESVINCULACIÓN SAE |
|--|--|

Presentación de fichas al Comité de Conciliación.

En el periodo comprendido del presente informe:

- No se presentaron el periodo del presente informe fichas para el comité de conciliación

Asistencia a Audiencias.

- En el periodo comprendido no se programaron audiencias.

Vigilancia de Procesos.

Los procesos fueron revisados los días martes y jueves de cada semana a través del Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI y la Consulta de Procesos Nacional Unificado.

Para los fines correspondientes se cuenta con los soportes en el siguiente enlace:

[**SOPORTES**](#) y/o \\fileserver\publica\3 - Gerencia Jurídica\1. DEFENSA JUDICIAL - G.A.L\14. CONTRATOS DEFENSA\CONTRATOS VIGENTES\AZULA CAMACHO CONTRATO 092-2021\SUPERVISION AZULA\12.1.DICIEMBRE

Porcentaje de Ejecución y Avances:	Porcentaje Ejecutado: 63.13% Avance: 86.91%				
	CONCEPTO	VALOR			
Seguimiento riesgos contractuales	VALOR DEL CONTRATO	\$ 40,300,866			
	VALOR DE LAS ADICIONES	\$ 90,000,000			
	TOTAL, EJECUTADO Y DESEMBOLSADO	\$ 82,253,883			
	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 48,046,983			
<p>El Seguimiento de riesgo se realizará conforme a los riesgos identificados en los estudios previos o términos de referencia según corresponda.</p>					
Seguimiento riesgos contractuales	Riesgo	Control y/o plan de mitigación	Seguimiento del control y/o plan de mitigación	Estado de materialización (Materializado /No materializado)	Seguimiento u observaciones a materialización del riesgo
	Incumplimiento en el pago en la fecha establecida	Recibir las cuentas de cobro y/o facturas los primeros 10 días del mes para trámite interno antes del 25 de cada mes.	Se realizan mesas de trabajo mensuales con el contratista, para socializar plazos y requisitos que deben cumplir las cuentas y/o facturas para su pago.	No materializado	N/A
	Los productos usados para la prestación del servicio no cumplen con las necesidades y estándares de calidad requeridos	Atender y solicitar los insumos a las áreas respectivas para la presentación y/o contestación de demandas y atención de requerimientos judiciales con anticipación.	Surtida la actuación que implique un término judicial, el contratista hace la solicitud del insumo junto con las condiciones que debe cumplir para solicitarlas internamente y remitir a tiempo el insumo requerido.	No materializado	N/A

	No prestar los servicios de acuerdo con el ofrecimiento	Realizar auditorías mensuales para la calificación del servicio prestado por el contratista y cumplimiento de obligaciones contractuales	Se realizan auditorias mensuales para evaluar y calificar las actividades realizadas durante el mes, el cumplimiento de actividades y se dejan tareas para seguimiento semanal o quincenal según la necesidad.	No materializado	N/A								
Cumplimiento pago de Parafiscales:	Como supervisor de este contrato, certifico el pago de aportes de seguridad social y parafiscales, el cual es verificado en el trámite de aprobación de las facturas.												
Certificación de Cumplimiento:	Una vez revisadas las cuentas de cobro presentadas por el Contratista y los consumos registrados en el mes, el cumplimiento de actividades durante este mes fue:												
	<table border="1"> <tr> <td>Satisfactorio</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Bueno</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Regular</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Requiere Ajustes</td> <td></td> </tr> </table>					Satisfactorio		Bueno	<input checked="" type="checkbox"/>	Regular		Requiere Ajustes	
Satisfactorio													
Bueno	<input checked="" type="checkbox"/>												
Regular													
Requiere Ajustes													



ANYI SHARLYN MARIN CAMARGO
Gerente Asuntos Legales
Supervisor



LEONARDO TOCASUCHE GARZÓN
Profesional Especializado I
Apoyo de Supervisión